

School at Sotogrande S.A., entidad titular del centro docente extranjero «The International School at Sotogrande», con domicilio en Cortijo de Paniagua, Urbanización Sotogrande, de San Roque (Cádiz), en solicitud de ampliación de enseñanzas.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables tanto del British Council en España, como del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y de la Unidad Técnica de Construcciones de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el citado Centro, con código número 11008070, tiene autorización para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros para 280 puestos escolares, por Orden Ministerial de 18 de octubre de 1989 (BOE del 21 de noviembre).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional, aparece que la titularidad del Centro la ostenta International School at Sotogrande S.A.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE del 23 de junio), sobre régimen de Centros docentes extranjeros en España; y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir enseñanzas de Régimen General y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar al centro docente extranjero «The International School at Sotogrande» la ampliación de enseñanzas mediante la impartición del nivel Secondary Education (Form 6, -upper- year 13), del sistema educativo británico, quedando configurado conforme se describe a continuación,

Provincia: Cádiz.

Municipio: San Roque.

Localidad: San Roque.

Código del Centro: 11008070.

Denominación: The International School at Sotogrande.

Domicilio: Cortijo de Paniagua, Urb. Sotogrande.

Titularidad: International School at Sotogrande S.A.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Nursery, Primary y Secondary Education (Form 1 a 6 -upper-, years 7 a 13, ambos inclusive).

Número de puestos escolares: 280.

Segundo. El centro que se autoriza deberá impartir el currículo de lengua y cultura españolas establecido por esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 806/1993.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 806/1993, los órganos competentes de la Administración Educativa verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º, 11.º, 12.º y 16.º del citado Real Decreto.

Cuarto. El reconocimiento de los estudios cursados se ajustará a lo dispuesto en la normativa reguladora de la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio).

Quinto. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de octubre de 1994, por la que se concede la ampliación de una unidad de Educación Infantil al Centro Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica Virgen de Regla de Chipiona (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Heliodoro Arroyo Arroyo, en su calidad de Director del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación Primaria/Educación General Básica «Virgen de Regla», con domicilio en Avda. de Huelva núm. 5 de Chipiona (Cádiz), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (Segundo Ciclo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz.

Resultando que, en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el Centro con código 11002262, tiene autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 75 puestos escolares por Orden de 6 de marzo de 1991 y 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 10 de julio de 1975.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación del Sistema Educativo y Formación Profesional aparece, que la titularidad del Centro la ostenta la «Congregación de Religiosas Franciscanas».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre) la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE del 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 1.487/1994, de 1 de julio; el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir

Enseñanzas de Régimen General (BOJA del 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) por 25 puestos escolares al Centro Docente Privado «Virgen de Regla», con domicilio en Avda. de Huelva núm. 5 de Chipiona (Cádiz); quedando con una composición resultante de 2 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 75 puestos escolares, 1 unidad de Educación Infantil (segundo ciclo) para 25 puestos escolares y 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio (BOE del 26 de junio).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Cádiz la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptar las unidades autorizadas con anterioridad a la presente Orden, a lo dispuesto en el Real Decreto 1.004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esa Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1322/92-S.1.º, interpuesto por don José Ignacio Hinojosa Bolívar y don Pedro Pablo Hinojosa Bolívar.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1322/92-S.1.º, interpuesto por D. José Ignacio Hinojosa Bolívar y D. Pedro Pablo Hinojosa Bolívar, representados y defendidos por Letrado, contra Resoluciones de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 30 de diciembre de 1991 y 22 de enero de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador número 29 y 30/91.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 27 de mayo de 1994, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Ignacio Hinojosa Bolívar y D. Pedro Pablo Hinojosa Bolívar contra resoluciones de 30 de diciembre de 1991 y 22 de enero de 1992 del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente que impuso a D. José Ignacio Hinojosa Bolívar la sanción de 205.000 pesetas y a D. Pedro Pablo Hinojosa Bolívar la sanción de 250.000 pesetas. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Adelaida María Moratón Rodríguez, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación, sobre resolución desestimación presunta del Recurso extraordinario de Revisión interpuesto contra la Orden de 22.6.92, relativa a la adjudicación de plazas vacantes del grupo V para personal laboral.

Recurso Número 2.949 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 7 de noviembre de 1994.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Fernando Ramos Padilla, actuando por sí mismo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, referente a Orden de 20.7.94 (BOJA núm. 119 de 30.7.94) por la que se integran en los Cuerpos y Especialidades de la J.A. y se le adscribe en el Puesto de Unidad Técnica de Formación Ocupacional de Destino en el Centro de F.P.O. de Linares.

Recurso Número 3.036 de 1994 Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 15 de noviembre de 1994.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3457/94).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de los de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.091/91 A a instancias del «Banco Hipotecario de España S.A.», representado por el Procurador D. Francisco J. Izquierdo Fernández contra D. Francisco Torres Mesa, D. Juan Pérez Morilla y D.º Ana Tordillo Bocanegra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES

1.º Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 23 de enero de 1995, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 6.340.000 ptas.

2.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 23 de febrero de 1995, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.º Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 23 de marzo de 1995, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4.º En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5.º Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberán facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.º Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4.036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18/núm. expdte./año/.

En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6.º Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8.º Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9.º Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10.º Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, en su caso.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Finca: Urbana. Piso «A» de la planta baja del edificio sito en calle Puerto Hermoso s/n, de Olvera (Cádiz). Se accede a él por una puerta a la izquierda, conforme se sube por las escaleras, al rellano de la planta baja del portal izquierdo. Tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros y veintidós decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, pasillo, aseo, baño y cuatro dormitorios. Linda: derecha, entrando piso «C» de su planta; izquierda, zona verde del edificio; fondo, construcciones de la calle Puerto Hermoso; y frente, piso «B» y hueco de escaleras. Su cuota es de ocho enteros por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera (Cádiz), al Libro 117, tomo 355, folio 104, finca registral núm. 8.388. Propiedad de D. Francisco Torres Mesa.

2.º Finca: Urbana. Piso «B» de la planta baja del edificio sito en calle Puerto Hermoso s/n, de Olvera (Cádiz). Se accede a él por una puerta a la derecha, conforme se sube por las escaleras al rellano de la planta baja del portal izquierdo. Tiene una superficie construida de ciento veintiún metros y ochenta y tres decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, pasillo, aseo, baño y cuatro dormitorios. Linda: derecha, entrando, izquierda y fondo, zona verde del edificio; y frente piso «A» y hueco de escaleras. Su cuota es de ocho enteros por cien. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera (Cádiz), al Libro 117, tomo 355, folio 106, finca registral núm. 8.389. Propiedad de D. Juan Pérez Morilla y su esposa D.º Ana Tordillo Bocanegra.

Dado en Sevilla, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- C. Ceres García.- El Secretario, C. Cobos Amo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD.31/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación Servicios para el transporte de alumnos en el C.C.E.F. de Cazorra.

Empresa adjudicataria: Autocares Carcesa, S.C.A.
Presupuesto de adjudicación: Seis millones ciento cincuenta mil (6.150.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 16 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATD.28/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Edición y distribución de la Memoria de actividades de 1993 de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera.

Empresa adjudicataria: José de Haró Martínez.
Presupuesto de adjudicación: Siete millones setecientos once mil cuatrocientas cincuenta (7.711.450) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministros que se cita. (69/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de una lavadora de alto rendimiento.

Empresa adjudicataria: Precisa, S.A.
Presupuesto de adjudicación: Cinco millones novecientos mil (5.900.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC.14/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma de concurso por el procedimiento de licitación abierta.

Denominación: Estudio de la rentabilidad de la flota andaluza, que ejerce su actividad en el marco del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Empresa adjudicataria: Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Veinte millones quinientos mil (20.500.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DIRECCION DEL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES SANGUINEAS

Objeto: A.D. 8100441/94. Contratación del Servicio de Suministros de Reactivos Area Serología.
Importe de la adjudicación: 9.450.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Abbott Científica, S.A.

Objeto: A.D. 8100641/94. Contratación del Servicio de Suministros de Reactivos Area Serología.
Importe de la adjudicación: 8.160.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Abbot Científica, S.A.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 3519/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME

Datos del expediente: C.P. 6/94. Suministro de Alimentación del Tomillar.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de sesenta y ocho millones doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (68.255.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Valme, Departamento de Suministros-Administración sito en Ctra. de Cádiz s/n, Bda. Bellavista, Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital Universitario de Valme antes de las 14,00 horas del día 27 de diciembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Valme a las 9,00 horas del primer día de la segunda semana siguiente al plazo de presentación de las ofertas.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 15 de noviembre de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3520/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/156557, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Reactivos Microbiología para Bacteriología con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintitrés millones trescientas mil pesetas (23.300.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos s/n Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 9,00 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga, si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3521/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/156578, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Tubos de Vacío para Extracción con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintiséis millones cien mil pesetas (26.100.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos s/n Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 10,00 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3522/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/160260, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Reactivos para Detección Grupo Sanguíneo con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de diecinueve millones quinientas mil pesetas (19.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos s/n Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3523/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL UNIVERSITARIO «VIRGEN DE LA VICTORIA»

Datos del expediente: C.P. 1994/162379, para la contratación del Suministro de Material Sanitario: Desfibriladores Permanentes Implantables con destino al Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario «Virgen de la Victoria», Campus Universitario de Teatinos s/n Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital, a las 12,00 horas del jueves de la semana siguiente a la finalización de entrega de las proposiciones, en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario «Virgen de la Victoria» de Málaga; si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Objeto: C.C. 2077/94 L.G. Adjudicación Definitiva para Implantación, formación y soporte de un sistema de información con destino al Hospital Puerta del Mar de Cádiz.

Importe de la adjudicación: 21.991.002 ptas.
Empresa adjudicataria: Hewlett Packard Española, S.A.

Objeto: C.C. 2078/94 L.G. Adjudicación Definitiva para Adquisición de Modelaje Centralizado del S.A.S. (P.9, P.9/1, P.9/11, P.9/12, P.10, P.10/5 y 092/93).

Importe de la adjudicación: 26.832.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Transkrit, S.A.

Importe de la adjudicación: 23.437.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Rotosa S.A.

Importe de la adjudicación: 10.350.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Roberto Zubiri, S.A.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Objeto: C.C. 2051/94 L.G. Sistema de información para el Hospital Reina Sofía de Córdoba.
Importe de la adjudicación: 57.500.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Se declara desierto.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

Objeto: C.D. 7/94 S. Suministro de dos mesas de anestesia, 2 monitores E.C.G. y pulsioxímetro.
Importe de la adjudicación: 6.150.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Drager Hispania, S.A.

Objeto: C.D. 12/94 S. Suministro de un polígrafo para la Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios.
Importe de la adjudicación: 10.500.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Carlos Schatzmann.

Objeto: C.D. 14/94 S. Suministro de 30.000 bandejas de un solo uso.
Importe de la adjudicación: 7.650.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Marhan Suministros, S.L.

Objeto: C.D. 17/94 S. Suministro de rayos X para equipo vascular de hemodinámica.
Importe de la adjudicación: 10.879.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Philips Sistemas Médicos, S.A.

Objeto: C.D. 20/94 S. Suministro de cotilo para prótesis de cadera.

Importe de la adjudicación: 99.741.200 ptas.
Empresa adjudicataria: Depuy Ibérica, S.A.

Objeto: C.D. 34/94 S. Suministro de un intensificador de imagen para quirófano.

Importe de la adjudicación: 7.950.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Ire, S.A.

Objeto: C.D. 40/94 S. Suministro de 2 desfibriladores con monitor, 2 pulsioxímetros y ECG y 2 mesas de anestesia.

Importe de la adjudicación	Empresa adjudicataria
4.700.000 ptas.	Siemens, S.A.
2.600.000 ptas.	Intermédica, S.A.
2.000.000 ptas.	Johnson & Johnson (Critikon)

Objeto: C.D. 46/94 S. Suministro de respiradores volumétricos.

Importe de la adjudicación: 9.000.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Draguer Hispania, S.A.

Objeto: C.D. 50/94 S. Suministro de 50.000 bandejas de un solo uso.

Importe de la adjudicación: 12.750.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Marhan Suministros, S.L.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos administrativos por importes no inferiores a cinco millones de pesetas.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de 12 de enero de 1994, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, hace pública las adjudicaciones de los contratos administrativos a los que hace referencia el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

Expte. número 58/94.

Denominación: «Realización del Congreso de Asociaciones de Consumidores para el estudio y propuesta de procedimientos extrajudiciales en materia de consumo a nivel europeo».

Empresa adjudicataria: Internacional Cintas, S.A.
Importe adjudicación: 10.248.450 ptas.
Sistema adjudicación: Directa.

Expte. número 130/94.

Denominación: «Edición del Boletín Epidemiológico de Andalucía».

Empresa adjudicataria: Grafitrés, S.L.
Importe adjudicación: 6.115.000 ptas.
Sistema adjudicación: Directa.

Expte. número 135/94.

Denominación: «Material gráfico de difusión y publi-

ciudad del plan de vacunaciones de Andalucía, incluyendo Hepatitis B».

Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.
 Importe adjudicación: 7.895.000 ptas.
 Sistema adjudicación: Directa.

Expte. número 221/94.

Denominación: «Instalación de un Sistema Integrado de Información para las Unidades de Valoración Médica de Incapacidades».

Empresa adjudicataria: Lote 1.º Hewlett Packard Española, S.A.

Lote 2.º Sadiel, S.A.

Importe adjudicación: Lote 1.º 15.500.000 ptas.

Lote 2.º 11.309.000 ptas.

Sistema adjudicación: Concurso con trámite de admisión previa.

Expte. número 248/94.

Denominación: «Desarrollo y mejora del sistema de información sanitaria para la dirección de la Consejería de Salud».

Empresa adjudicataria: Sadiel, S.L.

Importe adjudicación: 6.874.957 ptas.

Sistema adjudicación: Directa.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica denominada limpieza de espacios exteriores. (PD.: 3516/94).

1. Entidad adjudicadora: Patronato de la Alhambra y Generalife. Palacio de Carlos V, 18009-Granada. Tfno.: 958-227525-26-27. Fax: 958-226363.

2. Modalidad de ejecución: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Alhambra y Generalife.

b) Objeto del contrato:

Expediente:

Título: Limpieza de espacios exteriores del recinto de la Alhambra y Generalife.

Presupuesto de licitación: 49.500.000 ptas. (IVA incluido).

4. Plazo de ejecución: Año 1995.

5. a) Solicitud de documentación: Secretaría General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite recepción de oferta: A las trece horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación.

b) Dirección a la que deben remitirse: Patronato de la Alhambra y Generalife, Palacio de Carlos V, 18009-Granada.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente del fin del plazo de presentación de ofertas. Si este fuera sábado se efectuará el inmediatamente hábil. Secretaría General.

8. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional: 990.000 ptas. (2%).

Fianza definitiva: 1.980.000 ptas., correspondiente al 4% del presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Grupo III. Subgrupo 5. Categoría B, y las exigidas en la cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Tres días antes y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el art. 29 L.C.E.

El importe de los anuncios tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

El gasto que se proyecta en este expediente, al tratarse de tramitación anticipada, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 1995 (Decreto 44/1993, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda. BOJA núm. 52, de 18 de mayo).

Granada, 7 de noviembre de 1994.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de expediente de asistencia técnica denominada seguridad y protección de la Alhambra y Generalife. (PD. 3517/94).

1. Entidad adjudicadora: Patronato de la Alhambra y Generalife. Palacio de Carlos V, 18009-Granada. Tfno.: 958-227525-26-27. Fax: 958-226363.

2. Modalidad de ejecución: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Alhambra y Generalife.

b) Objeto del contrato:

Expediente:

Título: Seguridad y Protección de la Alhambra y Generalife.

Presupuesto de licitación: 74.500.000 ptas. (IVA incluido).

4. Plazo de ejecución: Año 1995.

5. a) Solicitud de documentación: Secretaría General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite recepción de oferta: A las trece horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación.

b) Dirección a la que deben remitirse: Patronato de la Alhambra y Generalife, Palacio de Carlos V, 18009-Granada.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente del fin del plazo de presentación de ofertas. En caso de caer en sábado, será el siguiente día hábil. Secretaría General.

8. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional: 1.490.000 ptas. (2%).
 Fianza definitiva: 2.980.000 ptas., correspondiente al 4% del presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III. Subgrupo 2. Categoría C, y las exigidas en la cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Tres días antes y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el art. 29 L.C.E.

El importe de los anuncios tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

El gasto que se proyecta en este expediente, al tratarse de tramitación anticipada, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 1995 (Decreto 44/1993, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda. BOJA núm. 52, de 18 de mayo).

Granada, 7 de noviembre de 1994.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica denominada limpieza de palacios. (PD. 3518/94).

1. Entidad adjudicadora: Patronato de la Alhambra y Generalife. Palacio de Carlos V, 18009-Granada. Tlfno.: 958-227525-26-27. Fax: 958-226363.

2. Modalidad de ejecución: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: Alhambra y Generalife.

b) Objeto del contrato:

Expediente:

Título: Limpieza de Palacios.

Presupuesto de licitación: 30.200.000 ptas. (IVA incluido).

4. Plazo de ejecución: Año 1995.

5. a) Solicitud de documentación: Secretaría General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite recepción de oferta: A las trece horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación.

b) Dirección a la que deben remitirse: Patronato de la Alhambra y Generalife, Palacio de Carlos V, 18009-Granada.

7. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente del fin del plazo de presentación de ofertas. Si este fuera sábado se efectuará el inmediatamente hábil. Secretaría General.

8. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 764.000 ptas. (2%).

Fianza definitiva: 1.528.000 ptas., correspondiente al 4% del presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III. Subgrupo 6. Categoría B, y las exigidas en la cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Tres días antes y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el art. 29 L.C.E.

El importe de los anuncios tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

El gasto que se proyecta en este expediente, al tratarse de tramitación anticipada, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente dentro del Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 1995 (Decreto 44/1993, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda. BOJA núm. 52, de 18 de mayo).

Granada, 7 de noviembre de 1994.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3234/94).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, convocando licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Avenida Cristóbal Colón.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE HUELVA

ANUNCIO

Acordada por el Consejo de Gestión de la G.M.U. la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de acondicionamiento de la Avenida Cristóbal Colón.

Sistema de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 97.978.151 pesetas, baja.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Manifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 1.959.563 pesetas.

Clasificación de contratista: G-6-d.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en c/ núm., con

DNI núm., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por),
 CIF núm., en cuya representación comparece), enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para contratar por subasta las obras de acondicionamiento de la Avenida Cristóbal Colón de Huelva, el cual acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las citadas obras conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Secretaría General), de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sita en la calle Cardenal Albornoz, núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del R.G.C.E.

Acto de licitación: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 13.º del Pliego de condiciones económico administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Vicepresidente Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

ANUNCIO. (PP. 3235/94).

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, convocando licitación para adjudicar mediante subasta la ejecución de las obras complementarias de los accesos al Puente del Odiel (Tramo Paseo de las Palmeras-Avda. Costa de la Luz).

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE HUELVA

A N U N C I O

Acordada por el Consejo de Gestión de la G.M.U. la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras complementarias de los accesos al Puente del Odiel (Tramo Paseo de las Palmeras-Avda. Costa de la Luz).

Sistema de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 49.817.897 pesetas, baja.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Manifiesto del expediente: En el Departamento de Administración General (Secretaría General) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de oficina, durante el plazo de presentación de ofertas.

Garantía provisional: 996.358 pesetas.

Clasificación de contratista: G-6-c.

Modelo de proposición:

Dón mayor de edad, vecino de con domicilio en c/ núm., con DNI núm., obrando en su propio nombre (o mediante poder bastante otorgado a su favor por), CIF núm., en cuya representación comparece), enterado del Pliego de Condiciones que sirve de base a la licitación convocada por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva para contratar por subasta las obras complementarias de los accesos al Puente del Odiel (Tramo Paseo de las Palmeras-Avda. Costa de la Luz), el cual acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las citadas obras conforme al expresado Pliego de Condiciones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Departamento de Administración General (Secretaría General), de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Huelva, sita en la calle Cardenal Albornoz, núm. 1, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en el BOE, BOJA o BOP. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente. Igualmente podrán ser entregadas por correo, con sujeción a los requisitos señalados por el art. 100 del R.G.C.E.

Acto de licitación: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado, el acto tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente.

Documentación exigida para la licitación: La señalada en la cláusula 13.º del Pliego de condiciones económico administrativas.

Exposición pública de los Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 18 de octubre de 1994.- El Vicepresidente Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito. (PP. 3363/94).

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 6 de abril de 1992, con el número de Registro 4.846, a nombre de Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre,

que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 31 de octubre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Bonanza y Sanlúcar de Barrameda, con prolongación a Monte Algaida. (V-2565:JA-244). (PP. 3399/94).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de 15 de febrero de 1994, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia, a favor de la empresa Autocares Humanés, S.L., lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE BRENES

ANUNCIO sobre acuerdo plenario de 5 de septiembre. (PP. 2846/94).

Expediente 1/94, de tramitación del Estudio de Detalle de la U. E. 1 del P.P. del Sector AE-3: Aprobación Inicial.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el pasado día 5 de septiembre, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la U.E. 1 del P.P. del Sector AE-3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, el documento aprobado se somete a información pública por plazo de quince (15) días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante el cual se encontrará de manifiesto junto con el Expediente administrativo instruido al efecto, en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en ello, de lunes a viernes en horas de oficina (de 9 a 14 horas), y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Brenes, 14 de septiembre de 1994.- El Alcalde en funciones, Fco. Martínez Armayones.

ANUNCIO. (PP. 2912/94).

D. Francisco Martínez Armayones, Alcalde Presidente en funciones del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

Hago saber: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 15/94, adoptada en el día 15 de septiembre, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente descrita dice:

1. Rectificar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición Libre de dos plazas de la Policía Local, por la Categoría de Agente, declarando como aspirante admitido a D. Antonio Escorza Rodríguez.

2. Publíquese la presente Resolución en los Diarios Oficiales, donde lo fue la que ahora se rectifica.

Brenes, 15 de septiembre de 1994.- El Alcalde en funciones, Fco. Martínez Armayones.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO. (PP. 3274/94).

Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

AREA DE URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, el Estudio de Detalle con Proyecto de Parcelación de la Manzana RE.1 del Sector 14D.01.01 «Alcaidesa Playa», se expone al público en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias y alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle, por término que se prolongará hasta la aprobación definitiva firme de este Estudio de Detalle, por estar aquéllas afectadas por determinaciones de planeamiento que puedan suponer alguna modificación del régimen urbanístico existente.

La Línea de la Concepción, 27 de octubre de 1994.-El Alcalde, P.D. El Presidente del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

ANUNCIO. (PP. 3275/94).

Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

AREA DE URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, el Estudio de Detalle con Proyecto de Parcelación de la Manzana RE.1A y RI.1 del Sector 14D.01.01 «Alcaidesa Playa», promovido por la empresa Alcaidesa Costain Agromán, S.A., se expone al público en el Area de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias y alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos comprendidos en el Estudio de Detalle, por término que se prolongará hasta la aprobación definitiva firme de este Estudio de Detalle, por estar aquéllas afectadas por determinaciones de planeamiento que puedan suponer alguna modificación del régimen urbanístico existente.

La Línea de la Concepción, 27 de octubre de 1994.-El Alcalde, P.D. El Presidente del Area de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.